

Villavicencio, 20 de Diciembre de 2023

Señor

ILED_CO S.A.S

Atte. SANCHEZ CESPEDES LUIS JOAQUIN

Carrera 4 Tamana N° 24 – 52 Barrio el Carmen

iledcoiluminacion@gmail.com

Ibagué - Tolima

Ref. Solicitud propuesta.

En cumplimiento de las normas de contratación me permito invitarle a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto, de acuerdo a las siguientes características.







IMAGEN REFERENCIA	DISEÑO	DESCRIPCIÓN	CANT
	Letrero YO  APULO	Letrero fabricado en varilla de 5.5mm con dimensiones e 1 mt. de alto proporcional al ancho. Forrado en material textil e iluminado en manguera led de 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt.	1
	Árbol Mini Led 15 Mts	Árbol de 15 mts incluido estrella, estructura cónica de 12 mts de alto x 6 de diámetro, con guirnalda estrella de 3 mts de alto en 3D, fabricado en tubo cuadrado de 1" ½ Calibre 18 con malla electrosoldada de 5.5 mm, 4.5mm y 4 mm, con platinas de 1" ½ X 1/4, decorado con 10.000 bombillos Miniled.	1
	Portal Tipo Codensa	Fabricados en tubos de ¾ calibre 18, corruscos fabricados en varilla de 1 ¼ corrugado, con mangueras led auto soportables. De 2mts de alto x 2 de ancho (2 partes)	10

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

	Alquiler de Decoración casa de gobierno	Fachada iluminada con apliques de copo de nieve, con dimensiones varias (1.5Mt y 2.5Mt) perfilados con manguera led 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt	1
	Decoración Iglesia.	Fachada, bordes externos perfilados en Manguera Led de 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt con dos ángeles planos	1
	Rayado de Árboles	Rayado de árboles ubicados en Parque, con manguera Led de 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt	10
	Decoración Puente.	120 mts cuadradas de cascadas (60 mts de largo por 2 mts de caída.	1
	Alquiler de Aplique para Jardín	Fabricados en acero tubo cuadrado de ¾, varillas de 5.5 de 6.0 mm perfilados en mangueras Led de 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt	65
	Alquiler de Medias Estrellas	Estrella fabricada en tubo cuadrado ¾ calibre 18, con dimensiones de 3Mt de alto, iluminada con instalación Mini Led Blanca y perfilada con Manguera Led de 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt en color Azul.	1

	<p>Alquiler Willys interactivo</p>	<p>En 3D interactivo, de 3 mts de largo x 2.5 de alto fabricado en acero tubo de 1" varilla de $\frac{3}{4}$ y 5.5, con malla de gallinero de 1" $\frac{1}{4}$ y decorado con cinta metalizada y perfilado con manguera led</p>	<p>1</p>
	<p>Alquiler DE TRINEO</p>	<p>Trineo interactivo con dimensiones de 3Mt de largo forrado con material textil y perfilado en manguera led 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt, Incluido 2 renos de 2.5Mt de alto.</p>	<p>1</p>
	<p>Decoración Árboles Avenida Colombia</p>	<p>Decoración de árboles ubicados en la avenida Colombia, de forma lineal, con manguera Led de 32 x 25 watt x 3/8 diámetro, consumo unitario led 0.0078125 watt</p>	<p>20</p>

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.

Deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente invitación en horario de 8:00 AM a 12 M y de 2:00 PM a 6 PM en la dirección Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal, Villavicencio, Meta.

Dentro del contenido de la propuesta, el oferente deberá manifestar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8º de la ley 80 de 1993 y los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º de la ley 1474 de 2011.

Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el ASOSUPRO y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará pago de prestaciones sociales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

No.	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
1	ACREDITACIÓN DE PERSONA NATURAL.Y/O JURIDICA

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

	La persona natural acreditará tal calidad con la presentación de la copia del documento de identidad y RUT. Las personas Jurídicas con el certificado de existencia y Representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta días.
2	ACREDITACION EXPERIENCIA EN EL AREA Entre otras características inherentes a estas ACTIVIDADES el proponente deberá acreditar experiencia en montaje y desmontaje de alumbrado navideño en Entidades Públicas y/o similares, para lo cual allegará copia de los contratos respectivos, o Certificaciones que acrediten dicha experiencia.
3	ACREDITACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Cuando el proponente del presente proceso sea una persona natural o jurídica, se deberán presentar con la oferta originales o copias vigentes del certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionando los antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso.
4	ACREDITACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente.
5	ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN Y PARAFISCALES. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud; riesgos profesionales; pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar; Departamento Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Si es persona natural aportar los documentos que acrediten dicha obligación.
6	RÉGIMEN TRIBUTARIO.

El oferente anexara el certificado de Registro único Tributario expedido por la DIAN, en donde conste que la actividad profesional / comercial está relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Leer cuidadosamente el documento de planeación contractual.
- Tener presente la fecha, hora y lugar previsto para la recepción de la cotización. En ningún caso se recibirán cotizaciones fuera del tiempo estipulado.
- Queda entendido que con la presentación de la cotización se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en el documento de estudios previos y la ley.
- La totalidad de la propuesta junto sus anexos deben ser presentados en debido orden y foliados.

La presentación de la propuesta de cotización por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas, que está enterado a satisfacción del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado tiene pleno conocimiento y consentimiento del contenido.

Toda la información suministrada deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Asociación, de acuerdo con lo estipulado en el art 83 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286 al 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documento público o privado según sea el caso.


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co